



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio de Sanidad Vegetal

Plaza Juan XXIII, s/n
30008 Murcia

Dirección General de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Acuicultura

AVISO DE TRATAMIENTO DE LA AVISPILLA DEL ALMENDRO

Avispilla del almendro.- La avispilla del almendro apareció por primera vez el año pasado en las plantaciones de la comarca del Altiplano (Jumilla y Yecla). Los ataques más importantes se presentaron en parcelas lindantes con la provincia de Albacete, donde la plaga está presente desde hace algunos años.

Durante los últimos meses se ha estado realizando el seguimiento de la evolución de la plaga en diferentes parajes de estos municipios afectados por la plaga, así como de la evolución fenológica de las diferentes variedades de almendro. En estos momentos la situación de la plaga es la siguiente:

ZONA DE JUMILLA

Durante el fin de semana del 9 y 10 de marzo se ha iniciado la salida de adultos en los parajes de La Celia, La Dehesilla, Cañada Albatana y Montesinos. En estos momentos el porcentaje de salida está en torno al 7-8%. En cuando a floración las variedades Desmayo, Marcona y Comunas están en engorde de fruto; Guara y Antoñeta están en estado fenológico de caída de pétalos y Penta está en estado fenológico "E".

ZONA DE YECLA

A fecha de 12 de marzo aún no se ha iniciado la salida de adultos en el Paraje Fuente del Pinar y Campules, aunque en los muestreos realizados se puede apreciar que los adultos ya están completamente desarrollados en el interior de las almendras afectadas. Se estimada que a final de esta semana se iniciará la salida de adultos. En cuanto a floraciones de las distintas variedades, estas van unos 5 días más atrasadas que en Jumilla.

TRATAMIENTOS

En la zona de **Jumilla** los tratamientos deben iniciarse en los próximos días, ya que es muy importante combatirla la plaga desde el inicio de vuelo.

En la zona de **Yecla** habrá que esperar a la semana de siguiente para ver la evolución de la plaga.

Los adultos tienen un periodo se salida de un mes aproximadamente, por lo que habrá que realizar más de una aplicación.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio de Sanidad Vegetal

Plaza Juan XXIII, s/n
30008 Murcia

Dirección General de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Acuicultura

La materia activa que tiene registro en el almendro para su control es "**lambda cihalotrin**", solo en uso en parcelas de agricultura convencional. En parcelas en agricultura ecológica habrá que utilizar aquellas materias activas autorizadas en ecológico.

A la hora de realizar los tratamientos habrá que tener en cuenta la posible presencia de abejas en las parcelas.